

*ANUNCIO de 13 de febrero de 2012, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los posibles interesados en subrogación al amparo del artículo 16 de la LAU la extinción del contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial de promoción pública que se cita.*

Se desconoce el actual domicilio de los posibles herederos de doña Gertrudis Moreno Romero adjudicataria de la vivienda de protección oficial de promoción pública abajo relacionada.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de resolución de contrato de arrendamiento suscrito con la fallecida doña Gertrudis Moreno Romero, sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública perteneciente al grupo MA-88-02/AS, Cta. 31, sita en Málaga, calle Montes de Oca, núm. 6, A-31 (Promoción Corralón de Santa Sofía), se ha dictado Resolución del Gerente Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía de fecha 9 de febrero de 2011, por la que se acuerda declarar la extinción del contrato de arrendamiento de la reseñada vivienda otorgado en su día a favor de doña Gertrudis Moreno Romero, como consecuencia de su fallecimiento, y sin que se haya solicitado subrogación, en tiempo y forma, por ninguna persona que pudiera tener derecho a ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

La Resolución se encuentra a disposición de los posibles interesados en la Gerencia Provincial de Málaga, sita en calle Cerrojo, 38, así como la totalidad del expediente administrativo.

La Resolución no es firme, y en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la misma recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, conforme a los artículos 114 y ss. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 13 de febrero de 2012.- El Gerente Provincial, Juan Alcaraz Gutiérrez.

*ANUNCIO de 14 de febrero de 2012, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-2011-0025.*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de Desahucio Administrativo contra don Antonio Rosas Vargas, DAD-MA-2011-0025, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-7040, finca 46733, Cta. 15, sita en calle Jerez Perchet, 18, 2.º G, de Málaga, y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos con fecha 30 de diciembre de 2011, donde se le imputa la siguiente causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/ Cerrojo, 38, 29007, Málaga, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: MA-7040.

Finca: 46733.

Municipio (provincia): Málaga (Málaga).

Dirección vivienda: C/ Jerez Perchet, 18, 2.º G.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Rosas Vargas, Antonio.

Málaga, 14 de febrero de 2012. El Instructor, Francisco Javier Pérez-Montaut Martínez; la Secretaria, Ana Cid Sabatel.

Málaga, 14 de febrero 2012.- El Gerente Provincial, Juan Alcaraz Gutiérrez.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 15 febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32L de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 24 de febrero de 2010.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
JOSE PALOMARES SOLER	AL/CTI/00053/2010	4.750,00	Ayuda 1.º Cont. de Autónomos
FRANCISCO ROBLES YACET	AL/CTI/00062/2010	5.000,00	Ayuda 1.º Cont. de Autónomos
ALEJANDRO MEMBRIVES GRANADOS	AL/CTI/00064/2010	10.000,00	Ayuda 1.º Cont. de Autónomos
GONZALO SANCHEZ AVELLANEDA	AL/CTI/00065/2010	5.000,00	Ayuda 1.º Cont. de Autónomos
JOSE MOYA NAVARRO	AL/CTI/00069/2010	5.000,00	Ayuda 1.º Cont. de Autónomos

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
MARIA DOLORES PASTOR RAMÍREZ	AL/CTI/00004/2011	5.000,00	Ayuda 1.º Cont. de Autónomos
FRANCISCO CALVO GALERA	AL/CTI/00007/2011	4.750,00	Ayuda 1.º Cont. de Autónomos
ENCARNACIÓN LOZANO GARCIA	AL/CTI/00008/2011	5.000,00	Ayuda 1.º Cont. de Autónomos
ANTONIO JESUS MONTOYA FRENICH	AL/CTI/00010/2011	4.750,00	Ayuda 1.º Cont. de Autónomos
ANDRES MUÑOZ AMAYA	AL/CTI/00012/2011	4.750,00	Ayuda 1.º Cont. de Autónomos
JUANA HERNÁNDEZ GARCÍA	AL/CTI/00013/2011	5.000,00	Ayuda 1.º Cont. de Autónomos
NATIVIDAD PARRA LOPEZ	AL/CTI/00017/2011	4.750,00	Ayuda 1.º Cont. de Autónomos
FELIPE JOSE VICIEDO HERNÁNDEZ	AL/CTI/00018/2011	5.000,00	Ayuda 1.º Cont. de Autónomos
DORA ROCIO DELGALDO JARAMILLO	AL/CTI/00019/2011	5.000,00	Ayuda 1.º Cont. de Autónomos
JOSE LUIS ESTEVEZ LOPEZ	AL/CTI/00021/2011	4.750,00	Ayuda 1.º Cont. de Autónomos
ADELA MARTÍNEZ ORTEGA	AL/CTI/00022/2011	4.750,00	Ayuda 1.º Cont. de Autónomos
SERGIO PEREZ LORCA	AL/CTI/00023/2011	5.000,00	Ayuda 1.º Cont. de Autónomos
RAFAEL MEZQUITA MARTINEZ	AL/CTI/00025/2011	3.562,50	Ayuda 1.º Cont. de Autónomos
VICTOR SÁNCHEZ MUÑOZ	AL/CTI/00026/2011	4.750,00	Ayuda 1.º Cont. de Autónomos
MARÍA ISABEL DÍAZ MEMBRIVE	AL/CTI/00027/2011	5.000,00	Ayuda 1.º Cont. de Autónomos
EMILIO MORENO PASTOR	AL/CTI/00028/2011	3.562,50	Ayuda 1.º Cont. de Autónomos
JORGE REINA GOMEZ	AL/CTI/00030/2011	9.750,00	Ayuda 1.º Cont. de Autónomos
RAFAEL AMATE LIROLA	AL/CTI/00032/2011	3.107,50	Ayuda 1.º Cont. de Autónomos
ESTEBAN CARRILLO JIMÉNEZ	AL/CTI/00035/2011	4.156,25	Ayuda 1.º Cont. de Autónomos
ISABEL ASENSIO GARCIA	AL/CTI/00039/2011	4.750,00	Ayuda 1.º Cont. de Autónomos
JOSE MANUEL SANCHEZ RIOS	AL/CTI/00040/2011	4.750,00	Ayuda 1.º Cont. de Autónomos
JULIAN SANCHEZ MOLINA	AL/CTI/00044/2011	5.000,00	Ayuda 1.º Cont. de Autónomos
ISABEL MARÍA MARTÍNEZ CONTRERAS	AL/CTI/00045/2011	4.750,00	Ayuda 1.º Cont. de Autónomos
SEVDALINA DIMITROVA	AL/CTI/00046/2011	5.000,00	Ayuda 1.º Cont. de Autónomos
MARIA DEL MAR CESPEDES MARTINEZ	AL/CTI/00047/2011	10.000,00	Ayuda 1.º Cont. de Autónomos
LUIS GARCÍA BLESÁ	AL/CTI/00048/2011	4.750,00	Ayuda 1.º Cont. de Autónomos
LIDIA PEREZ FUENTES	AL/IMT/00010/2011	3.000,00	Apoyo a la Trabajadora Autónoma
MARIA JOSE ALVAREZ MARTINEZ	AL/IMT/00026/2011	3.000,00	Apoyo a la Trabajadora Autónoma

Almería, 15 de febrero de 2012.- La Directora, Francisca Perez Laborda.

*RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda

Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32L de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 26 de abril de 2010.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
DOLORES NIETO GALLEG0	MA/AEA/02678/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
DANIELA CARO BALLESTEROS	MA/AEA/02679/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ALONSO BENITEZ RIOS	MA/AEA/02680/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MANUELA VILLAREJO MARTIN	MA/AEA/02689/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ROGELIO PADILLA ESTEVANEZ	MA/AEA/02690/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANTONIO MANUEL PADILLA TELLEZ	MA/AEA/02691/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSEFA PALENZUELA CONDE	MA/AEA/02692/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
GUILLERMO SEBAS PONSETTI	MA/AEA/02693/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
RAFAEL PORTILLO PARRA	MA/AEA/02695/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSE PEREZ GARCIA	MA/AEA/02696/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANA MARIA PEREZ LOPEZ	MA/AEA/02698/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
M.ª DEL MAR PEREZ LOPEZ	MA/AEA/02701/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MANUEL RIOS QUINTANA	MA/AEA/02702/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSE RODRIGUEZ CANTERO	MA/AEA/02703/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JAVIER ROBLES MARTIN	MA/AEA/02704/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANDRES JESUS ROJAS MORENO	MA/AEA/02705/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JUAN ANDRES RODRIGUEZ LOPEZ	MA/AEA/02706/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO